

La jurisdiccion q^{da} de la finca con quib^{ra} en lo que toca

a esta Ciudad =

Carta =

Como el tomo & faja
de Pinacho =

Viose una carta de la Ma^{ra} de la fuente su faja en la corte
en veinte y dos de hien su^{ra} buscando a la cue^{ra} que no teniendo en com
bamente la fabrica de vntorno de xda que despues se hiciese,
entend^o del espinardo dentro de la casa de la Ma^{ra} su hijo se vi
da de tener lo por bien = y oyda por la cue^{ra} a cordo que la
dha fabrica de vntorno se ponga sin perjuicio de tercero =
y se escrive a la dha Ma^{ra} como secho menos el que la per
sona a cuyo cargo corrio el poner el dho forno no se parti^o
pase a la cue^{ra} quien siempre de se ara quanto sea al mejor
agrado de su Señoria =

Entre el Sr. Don Alonso de Contreras Reg^{or}

Apeticion de Ger^{ma} Alcaraz viuda de Miguel Jimenez

Suplicando a la cue^{ra} le mande pagar cinco y cinco reales

de valor de una barra de yero que hizo en la lonja (sumando)

vesta por la cue^{ra} a cordo que se ap^{ta} a la dha Alcaide m^{or} por

cuya orden se hizo el dho Alcaide de la lonja

La cue^{ra} a cordo que el Sr. Don Greg^{or} de Paz Reg^{or} o breves ma

yor haga se adrece una ranga que esta quebrada en la

lonja y lo que se care el pague Don Manuel del castillo

Mayendo mo de propios con este alvedo y Decimo de

los Sr. Donnando Ferron el Contador

Viose el parecer dado por los Abogados desta cue^{ra} a quiente

cometo lo dresen de lo que la cue^{ra} debra hacer sobre la

pretension intentada por parte de Pedro Jimenez vecino
de castax ena sobre que se le pague el valor de un

Ger^{ma}
Alcaraz
viuda de
Miguel
Jimenez

Ger^{or}
de Paz
Reg^{or}

Donnando
Ferron
el Contador

